



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

660

RESOLUCIÓN N°

20 OCT 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **"PREMIO SEMANA DE LA DIVERSIDAD: POR EL RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución N° 93 del día 7 de febrero de 2014, ordenó la apertura del Concurso **"PREMIO SEMANA DE LA DIVERSIDAD: POR EL RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el cual tiene como objeto: *"Otorgar premios dirigidos a agrupaciones o personas naturales, para reconocer, visibilizar y apropiar las prácticas culturales y creación artística de las personas de los sectores LGBTI, residentes en Bogotá."*

Que la información concerniente al citado Concurso, fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en cuatro (4) jornadas informativas realizadas entre el 13 de marzo y el 19 de junio de 2014 de acuerdo a los términos de la cartilla de condiciones y requisitos de participación.

Que según el numeral 2.1 de la cartilla de condiciones y requisitos para participar en el mencionado Concurso, se estableció el otorgamiento de cuatro (4) estímulos por valor de Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/cte (\$2.250.000) c/u, uno para cada una de las categorías: Prácticas performativas, Maquillaje artístico en las modalidades, Práctica cultural peluquería y Vestuarismo; estímulos que se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 142 del 4 de febrero de 2014.

Que conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido Concurso, este Despacho mediante Resolución No. 69 del 24 de enero de 2014, designó a tres (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, con el fin de evaluar y recomendar la selección de los ganadores al Concurso **"PREMIO SEMANA DE LA DIVERSIDAD: POR EL RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI"**, cuyos nombres se relacionan a continuación:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ
HUMANANA



660

RESOLUCIÓN N°

20 OCT 2014

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **“PREMIO SEMANA DE LA DIVERSIDAD: POR EL RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI”**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado”.

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
José Guillermo Arias Cano	79.295.522
Ernesto Rojas Zambrano	80.088.037
Nancy Heredia Molina	39.639.271

Que para el Concurso **“PREMIO SEMANA DE LA DIVERSIDAD: POR EL RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI”** de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial - SIS, se recibieron veintitrés (23) propuestas de las cuales una (1) fue clasificada como no habilitada por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del Concurso, en tanto que las veintidós (22) restantes fueron habilitadas para el proceso de evaluación, conforme consta en el “Listado de Habilitados y No Habilitados Segunda Verificación”, publicado el día 4 de agosto de 2014, en el micrositio de convocatorias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que la cartilla del Concurso en el numeral 2.1. *“¿En qué consiste el premio Semana de la diversidad: Por el reconocimiento a las prácticas culturales y expresiones artísticas de las personas de los sectores LGBTI residentes en Bogotá?”*, estableció cuatro (4) etapas, así:

“Etapas del concurso:

A. Presentación de Propuestas: En las fechas y lugares establecidos, las agrupaciones y personas naturales, presentarán la propuesta según las indicaciones y condiciones del presente concurso (punto 2.5).

B. Preselección de Propuestas: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte designará un jurado idóneo compuesto por tres (3) personas para la selección de las propuestas presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en la presente cartilla. **Ser preseleccionado no significa que sea ganador.**

C. Evaluación de las Propuestas definitivas: El jurado asignado por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para evaluar y seleccionar los ganadores se darán a conocer en las fechas establecidas en el numeral 2.7 del presente concurso.

D. Publicación de Ganadores: Publicación del acta de recomendación del jurado y la resolución por la cual se acoge la misma.”

Que de acuerdo a la etapa de **Preselección de Propuestas**, el jurado resalta que no se recibieron propuestas para la categoría “Práctica cultural peluquería”, por lo tanto esta Secretaría declarará



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

660

RESOLUCIÓN N°

20 OCT 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **"PREMIO SEMANA DE LA DIVERSIDAD: POR EL RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado".

desierta dicha categoría.

Que el día 5 de agosto de 2014, se publicó en el microsítio de convocatorias del Concurso, el listado de preselección de propuestas, en donde el jurado seleccionó a los veintidós (22) concursantes inscritos para continuar con el proceso de audiciones.

Que en consecuencia, el jurado asistió a las tres (3) jornadas de audición, realizadas el 30 de septiembre, el 1 y 2 de octubre de 2014, deliberó el 14 de octubre de 2014 y recomendó mediante acta la selección de tres (3) ganadores al Concurso **"PREMIO SEMANA DE LA DIVERSIDAD: POR EL RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI"**, así:

Persona Natural:

CÓDIGO	CATEGORÍA	NOMBRE CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR A OTORGAR
ENAPSD 110005	Vestuarismo	Ramón Guevara Salazar	"Las Transgresoras del Género: el Vestuario nuestra otra Piel"	17.641.482	75	\$2.250.000
ENAPSD 110006	Maquillaje artístico en las modalidades	Diego Alejandro Gómez Clavijo	La Transposición del sexo y el género a través del maquillaje artístico	1.061.655.576	80	\$2.250.000

Agrupación:

CÓDIGO	CATEGORÍA	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR A OTORGAR
ENAPSD 110018	Prácticas performativas	Grupo de Apoyo Artístico por la diversidad de expresiones jóvenes -GADEJO-	Históricas vs Freud	Julián Alberto Morales Ballesteros	1.057.783.185	100	\$2.250.000

En consideración de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

660

RESOLUCIÓN N°

120 OCT 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **"PREMIO SEMANA DE LA DIVERSIDAD: POR EL RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Seleccionar como ganadores del Concurso **"PREMIO SEMANA DE LA DIVERSIDAD: POR EL RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014, y ordenar el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a:

Persona Natural:

CÓDIGO	CATEGORÍA	NOMBRE CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR A OTORGAR
ENAPSD 110005	Vestuarismo	Ramón Guevara Salazar	"Las Transgresoras del Género: el Vestuario nuestra otra Piel"	17.641.482	75	\$2.250.000
ENAPSD 110006	Maquillaje artístico en las modalidades	Diego Alejandro Gómez Clavijo	La Transposición del sexo y el género a través del maquillaje artístico	1.061.655.576	80	\$2.250.000

Agrupación:

CÓDIGO	CATEGORÍA	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR A OTORGAR
ENAPSD 110018	Prácticas performativas	Grupo de Apoyo Artístico por la diversidad de expresiones jóvenes -GADEJO-	Históricas vs Freud	Julián Alberto Morales Ballesteros	1.057.783.185	100	\$2.250.000

PARÁGRAFO PRIMERO: El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 142 del 4 de febrero de 2014, expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ
HU^{MA}NA



RESOLUCIÓN N°
20 OCT 2014

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso **“PREMIO SEMANA DE LA DIVERSIDAD: POR EL RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI”**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no asignado”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierta la Categoría “Práctica cultural peluquería” del Concurso **“PREMIO SEMANA DE LA DIVERSIDAD: POR EL RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI”**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 y en consecuencia ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la liberación del recurso económico no otorgado, así:

CDP No.	VALOR
142 del 4 de febrero de 2014	\$2.250.000

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




Dado en Bogotá, D.C., a los

20 OCT 2014



CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: Acta de Recomendación del jurado
Proyectó: Mariana Prieto
Revisó: Luz Marina Melo / Ricardo Ojeda / Martha Amorcho
Aprobó: Luis Eduardo Sandoval Isdith / Marta Bustos Gómez

<p>Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co Info: Línea 195</p>	<p>ISO 9001: 2008 NTC GP 1000: 2009 BUREAU VERITAS Certification No. CO234524 / No. GP0166</p> 	 <p>ACREDITADO ISO 9001: 2008 14-2014</p>	
---	--	---	---